

En la Villa de Buena Vista Capitulana  
della a primer dia de mes de Agosto de mill e  
seiscientos e tres años, se fundo el Consejo  
Jurado y Defensor deessa dha Villa como lo fue  
nuestro Sr. e Comendador de Sevilla para dar  
e conferir las cosas tocantes al servicio de  
ambos Magestades es asavia lo que el Sr. D. Joseph  
de Oca y mandado de los R. C. de Sevilla,  
Alcalde mayor e Capitan Aguirre deessa dha  
Villa

D. Juan Laner Canobas Alcalde mayor

D. Simon de Alarcon

D. Alonso de Canobas Alde

D. Juan de Canobas Moxa

D. Pedro Carlos Moxa

D. Diego de Casilla Ramirez de Villanueva de  
Caceres Dado por el Capitulo de Sevilla  
en el mismo en las dhas dhas de Canobas Moxa  
sin escusa de su dho del Comendador de  
ella. Levan do au' su dho dho e Capitulana co  
mo al Consejo a Cordaron lo sig.

Ense ayuntamiento de Sevilla. Una Carta de D. Fern  
de Camacho. Expodonado deessa Villa en que  
paxa riza lo obrado sobre el a Copio de al  
deber lo a su dho en quatrocientas e veinte e  
cinco p. Con aumento de quaxenta e cinco de lo  
que se fue mandare desde el inspeccionado el ne  
gorio con las Raciones de Congruencia

